

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92**MADRID NÚMERO 7**

EDICTO

Doña Rosa María Pérez Garrudo, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Svetlin Nikolov Karanlakov, contra “Encofrados Sandín, Sociedad Limitada”, “Jogasa, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 515 de 2011, se ha acordado citar a “Encofrados Sandín, Sociedad Limitada”, y “Jogasa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de julio de 2012, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Encofrados Sandín, Sociedad Limitada”, y “Jogasa, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.037/12)